RESOLUCION Nº 67 /2.023 H.J.M.

"POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A IMPLEMENTAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 "SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY CON ID Nº 433565". ----------

Juan E. O'Leary, 21 de julio del 2023.

VISTO: *La nota presentada por la Intendencia Municipal, en fecha 21 de julio del 2023 a este cuerpo colegiado mediante la cual solicita el tratamiento de aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones (PBC), para llamado a Licitación por concurso de ofertas Nº 02 /2023, "Servicios de Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las Instituciones Educativas del Distrito de Juan E. O´Leary con ID Nº 433565.* ----------

CONSIDERANDO: *su concordancia con lo establecido en el Art. 36, inc. b) de la Ley Orgánica Municipal que al respeto establece… autorizar por resolución los llamados a la Licitación Pública y por Concurso de ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones.* ----------

Que*, puesta a consideración del pleno fue aprobado por unanimidad.* ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY REUNIDA EN CONCEJO, RESUELVE:

Art. 1º APROBAR *el pliego de bases y condiciones (PBC) y se* ***AUTORIZA*** *a la Intendencia Municipal a implementar el llamado a licitación por Concurso de Ofertas Nº 02 /2023, "Servicios de Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las Instituciones Educativas del Distrito de Juan E. O´Leary con ID Nº 433565.* ----------

Art. 2º COMUNICAR *al Ejecutivo Municipal.* ----------

Art. 3º Dar *lectura en plenaria y cumplido archivar.* ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES ----------

JUNTA MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY * SECRETARIA *

Lic. Andrea Luisa Baez Fleitas.
Sria. Gral. Junta Municipal.

JUNTA MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY * PRESIDENCIA *

Sr. Cesar Acosta Silva.
Presidente Junta Municipal.

Juan E. O'Leary, 24 de julio del 2023.

Téngase por Resolucion Municipal, comuníquese a donde corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * SECRETARÍA *

Abog. Edgar Pico Esquivel
Secretário Municipal.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * INTENDENCIA *

Sr. Everaldo Acosta Silva
Intendente Municipal.